

## **Matriz para la transmisión de información entre proveedores de servicios**

### **I. Descripción del sistema**

- A. Segmento espacial: parámetros técnicos, como altitud e inclinación o posición de la órbita geosíncrona (GEO). Cuando proceda, también podrá incluir los procedimientos de eliminación de satélites e información sobre las órbitas, a fin de establecer una base de referencia que permita prevenir colisiones con otras constelaciones
- B. Segmento terrestre
- C. Señales: actuales y previstas
- D. Resultados: criterios frente a resultados reales
- E. Calendario para el despliegue y el funcionamiento de los sistemas

### **II. Servicios prestados y políticas de prestación de servicios**

### **III. Perspectiva de la compatibilidad y la interoperatividad**

- A. Definición de la compatibilidad y la interoperatividad
- B. Medidas para garantizar la compatibilidad de radiofrecuencias por vías bilaterales y multilaterales
- C. Medidas para promover la interoperatividad por vías bilaterales y multilaterales

### **IV. Actividades de protección del espectro de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS)**

- A. Procedimientos nacionales de regulación/gestión del espectro de los sistemas de radionavegación por satélite (RNSS)
- B. Opiniones sobre las cuestiones que plantea el espectro de los RNSS para la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) o sobre los temas del programa de la Conferencia Mundial de Radiocomunicación, según proceda o sea necesario
- C. Detección de interferencias en los RNSS y planes y procedimientos de mitigación de esas interferencias

### **V. Participación en el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite**

- A. Análisis de la participación de los proveedores de servicios en los grupos de trabajo y en las actividades del plan de trabajo del Comité
- B. Opiniones sobre esferas prioritarias y actividades futuras del Comité, según proceda